



Acuse

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 25 de Marzo del 2020.
OFICIO NO. SMDIF/DG/296/2020.

Asunto: CONTINGENCIA POR CORONAVIRUS COVID-19.

LIC. MICAELA ALVARADO JIMÉNEZ
PRESIDENTA HONORARIA
DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CUAUTITLAN IZCALLI.
P R E S E N T E:



Con fundamento en los artículos 33 y 34 fracciones I, X y XXIII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado, Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en atención al memorándum número **MEMORANDUM DMCI-PJG-M0195-2020**, donde tuvo a bien instar a realizar trabajos de coordinación con el Ayuntamiento, la Administración Pública Municipal y cualquier otro Organismo con el que tengamos obligación de coordinarnos, en el marco de lo establecido con la Ley Orgánica Municipal, el reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli y demás ordenamientos aplicables para establecer nuestra participación en las tareas que se deriven de la contingencia por la propagación del coronavirus Covid-19, (anexo al presente ocurso copia simple de la Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19).

Informo a usted que derivado de la contingencia en comento, se han venido tomando las medidas de sana distancia entre el personal que labora en este Organismo, así como las medidas y hábitos de higiene en las instalaciones que ocupa, lo anterior por disposición de la Secretaria de Salud y mediante el Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en el Municipio de Cuautitlán Izcalli con motivo del virus COVID-19 publicado en Gaceta Municipal número 112 de fecha 20 de marzo del año en curso, en donde se enuncian las medidas y disposiciones para hacer frente a los posibles riesgos, lo anterior en coordinación con la Dirección de Administración General del H. Ayuntamiento.

En este sentido la Dirección de Servicios de Salud, a través de la Clínica Materno-Infantil se están tomando medidas preventivas en todas nuestras áreas aunado al protocolo nacional y estatal, derivado de una junta realizada el día 14 de marzo del año en curso, donde estuvieron presentes personal de Dirección de Salud, de Ayuntamiento y de quien suscribe, así como personal adscrito a la Clínica Materno-Infantil, es designado responsable del área de triage respiratorio llevando a cabo el protocolo ya establecido y que se describe a continuación:

1. El paciente con cuadro respiratorio ingresa al área de "triage respiratorio" en la entrada de la Clínica Materno-Infantil, donde personal de vigilancia registra su llegada.
2. Posteriormente personal de enfermería realiza un cuestionario filtro para detectar algún posible sospechoso de infección por COVID-19.





3. En caso de resultar positivo pasará al área establecida donde se encontrará personal de enfermería que llevará equipo de protección personal y realizará toma de signos vitales, en caso de ser negativo pasará al área de consulta de medicina general.
4. Posteriormente pasará a consulta médica con un médico especialista en neumología, donde determinará si el caso es sospechoso para COVID-19 u otro diagnóstico que determine.
5. En caso de resultar sospechoso se enviará a su domicilio en aislamiento solicitando todos sus datos personales para que jurisdicción sanitaria dé el seguimiento correspondiente.


Asimismo, la Dirección de Servicios Asistenciales, comenzó las acciones de atención psicológica a la población en general durante la presente contingencia, lo anterior a través de los links: <https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ5MzA1MDUzMTda?hl=es> y <https://edmodo.com/j/7c9hm2> plataformas en las cuales se impartirán una gran variedad de temáticas, enfocadas a brindar el conocimiento a la población de cómo actuar durante esta contingencia, así como actuar durante esta contingencia, así como recomendaciones que puedan ser eficaces para tener una productiva estancia durante el aislamiento y no entren en malestares psicológicos, también factores de protección que puedan ayudar a sobrellevar esta situación; así como asesoría psicológica vía telefónica a la población en general, esto con la finalidad de disminuir el malestar emocional generado por los últimos acontecimientos presentados en nuestro país.

Por último, la Dirección de Servicios Educativos realiza filtros de apoyo ante la contingencia COVID-19 previo a la entrada a sus Centros de trabajo en la Dirección de Servicios Públicos, DIF Planetas y el Auditorio Enrique Batiz.

Lo anterior en el ámbito del profesionalismo y ética de los servidores públicos de este Organismo, para llevar a cabo estas acciones en pro de la salud de la población izcallense.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ANGÉLICA SÁNCHEZ CONTRERAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO - 2021

